

## AVISO

En cumplimiento al **Acuerdo 20-29/2025**, emitido por el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, el veinte de agosto del 2025, se informa a los litigantes y público en general que el periodo de suscripciones al Boletín Judicial para el **trimestre octubre-diciembre del 2025, se realizará del 1 al 30 de septiembre del 2025**, de lunes a jueves de 9:00 a 15:00 y el viernes de 9:00 a 14:00 horas, en la Dirección del Boletín Judicial del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, ubicada en la planta baja de Dr. Claudio Bernard No. 60, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, de esta Ciudad de México.

### **SUSCRIPCIÓN AL BOLETÍN JUDICIAL OCTUBRE-DICIEMBRE DEL 2025**

CONCEPTO	CUOTAS DE RECUPERACIÓN
Suscripción al Boletín Judicial impreso en papel bond para entrega a domicilio*	\$8,874.00
Suscripción al Boletín Judicial impreso en papel bond para recoger en ventanilla*	\$7,650.00
Suscripción al Boletín Judicial en archivo digital (pdf), para entrega en correo electrónico	\$1,224.00
Venta de Boletín Judicial impreso en papel bond	\$150.00
Venta de Boletín Judicial en archivo digital (pdf), completo por correo electrónico **	\$24.00

\* FAVOR DE VERIFICAR EXISTENCIA DE EJEMPLARES IMPRESOS DEL BOLETÍN JUDICIAL, EN LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN DEL BOLETÍN JUDICIAL O EN LA EXTENSIÓN 111006 ANTES DE REALIZAR SU PAGO.

#### FORMAS DE PAGO:

1. Se deberá realizar mediante **transferencia electrónica** a la cuenta **65502784232**, clabe interbancaria **014180655027842324** de la institución bancaria Santander [es importante resaltar que dicha cuenta no está habilitada para recibir cheques ni depósitos en efectivo].

Asimismo, los interesados enviarán al correo **boletin.judicial@tsjcdmx.gob.mx** lo siguiente:

- Copia de la transferencia electrónica a la cuenta antes señalada por el **concepto de suscripciones**;
- Los datos fiscales para la elaboración de la factura correspondiente;
- Número de teléfono fijo o celular; y
- En el caso de la modalidad de entrega a domicilio, el domicilio completo donde se realizará ésta.

2. En efectivo, a través de los cajeros de la Plataforma Integral de Cobro (PIC) del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México ubicados en las instalaciones del mismo.

Para formalizar la suscripción deberá presentarse en la oficina del Boletín Judicial, con el comprobante de pago del servicio en original y copia. Si requiere factura solicítela al realizar el pago en los cajeros de la Plataforma Integral de Cobro del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México [la factura la expide la Plataforma Integral de Cobro].

Los ejemplares impresos serán entregados en el buzón de fácil acceso del domicilio señalado. En su defecto, se dejará en el lugar que lo permita; en este supuesto, la Institución no se hace responsable en caso de extravío y no habrá reposición alguna.

**\*\*El archivo digital será enviado al correo proporcionado por el interesado.**

La entrega de ejemplares atrasados a suscriptores que recogen en oficina será de una semana y no se dará ninguno sin la presentación de la tarjeta de control y firma en la lista correspondiente.